

En su virtud, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, este Consejo de Gobierno, en su sesión del día 24 de julio de 2001,

A C U E R D A

Primero. Autorizar a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico a realizar, mediante auditorías y diagnósticos energéticos, un estudio sistemático de los consumos energéticos en los inmuebles destinados a oficinas o servicios administrativos de la Comunidad Autónoma, determinando las posibles medidas conducentes a una mayor eficiencia energética, con vistas a su posterior adopción.

Segundo. Autorizar igualmente a la citada Consejería a realizar un análisis de la facturación de los suministros de energía realizados a los referidos inmuebles y a gestionar para ellos las ofertas económica y técnicamente más ventajosas de las distintas empresas suministradoras.

Tercero. Se faculta al Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de este Acuerdo.

Cuarto. El presente Acuerdo surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de julio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria O.1.13.00.18.11.78100.23 A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de Apoyo al Autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/211/01.
Beneficiaria: Pilar Gómez Bravo.
Municipio: Olvera.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/213/01.
Beneficiario: Víctor Manuel Marín García.
Municipio: Jerez
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/215/01.
Beneficiario: Nicolás Moguer Melgar.

Municipio: La Línea
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/165/01.
Beneficiario: Rafael Fénix Portela.
Municipio: Rota.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/123/01.
Beneficiario: Miguel Angel Jiménez Ortiz.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/111/01.
Beneficiaria: Lucía González Fernández.
Municipio: Jerez.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/212/01.
Beneficiario: Nicolás M.^a Suárez González.
Municipio: Olvera.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/315/01.
Beneficiaria: M.^a Carmen Martínez Romero.
Municipio: Puerto Real.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/309/01.
Beneficiaria: Olga Gallardo Miralles de Imperial.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/308/01.
Beneficiaria: Sonia Gómez Serrano.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/305/01.
Beneficiaria: María Martínez Guerrero.
Municipio: Paterna.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/216/01.
Beneficiario: Manuel Neches Cabo.
Municipio: Chipiona.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/218/01.
Beneficiario: Antonio Ramón Márquez Montes.
Municipio: Prado del Rey.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/222/01.
Beneficiaria: M.^a José Aguilar Galindo.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/223/01.
Beneficiario: Maggiore Fabio Giuseppe.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000.

Cádiz, 31 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria O.1.13.00.18.11.78100.23 A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de Apoyo al Autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/148/01.
Beneficiaria: M.^a Jesús García Granja.
Municipio: La Línea.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/186/01.
Beneficiario: Pedro Romero Ramos.
Municipio: Ubrique.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/187/01.
Beneficiario: Fermín Moreno Bernal.
Municipio: Rota.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/188/01.
Beneficiario: Francisca Esperanza Suárez Serrano.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/189/01.
Beneficiario: Juan Andrés Galiano Tirado.
Municipio: Jimena.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/190/01.
Beneficiaria: Silvia M.^a Luz Pérez Ulloa.
Municipio: Tarifa.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/191/01.
Beneficiario: Juan Manuel Fernández Martínez.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/192/01.
Beneficiaria: Oliva Granados Rivera.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/193/01.
Beneficiaria: Isabel Ladrón de Guevara Montaña.
Municipio: Barbate.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/196/01.
Beneficiaria: Sebastián Agustín Butrón Rodríguez.
Municipio: Chiclana.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/201/01.
Beneficiaria: José Juan Aguilera Díaz.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/202/01.
Beneficiario: Inmaculada Laynez Bernal.
Municipio: Rota.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/204/01.
Beneficiario: M.^a del Rosario Sosa Gómez.
Municipio: Rota.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/209/01.
Beneficiaria: Miguel Orozco Márquez.
Municipio: Olvera.
Importe: 500.000.

Expediente: CA/AIA/210/01.
Beneficiario: José Gabriel Sánchez Ruiz.
Municipio: Olvera.
Importe: 500.000.

Cádiz, 31 de agosto de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, alojamiento, guardería y asistencia, destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 8.303.620 ptas.

Granada, 27 de julio de 2001.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los